

18| SEP| 2020

MODIFICACIÓN LÍNEA MIPYMES COMPETITIVAS PARA ESCALAMIENTO PRODUCTIVO 2020

[Corresponde a la Circular Externa No. 030 del 10 de agosto de 2020]

Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE

Bancóldex

El Gobierno Nacional, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, y Bancóldex, con la finalidad de mejorar las condiciones de financiación de las mipymes, se permiten realizar la siguiente modificación:

INTERMEDIARIOS

Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, fintech, con cupo en Bancóldex, que ofrezcan un programa especial dirigido a las empresas, que deberá contener beneficios financieros frente a su oferta tradicional de crédito

En cualquier caso, esta oferta deberá contemplar una reducción en la tasa de interés a los beneficiarios, en mínimo el 0.5% frente a la tasa plena que el intermediario hubiera aprobado para cada operación específica en condiciones estándar de crédito.

Esta reducción se refrendará mediante la presentación del anexo 4 de esta carta circular por parte de la entidad financiera al momento de la solicitud.

Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al cierre de la presente línea, la entidad financiera intermediaria deberá remitir a Bancóldex una certificación firmada por Representante Legal, en la que se certifique que las operaciones redescontadas bajo esta línea cumplen todas las condiciones vigentes en el momento del desembolso.

18 | SEP | 2020 // MODIFICACIÓN LÍNEA MIPYMES COMPETITIVAS PARA ESCALAMIENTO PRODUCTIVO 2020

Página 2

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 030 del 10 de agosto de 2020, permanecen sin modificación.

La presente carta circular rige a partir de la fecha de expedición.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal